

1. Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS)

La **Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades**, es la norma principal que establece el régimen fiscal aplicable a las sociedades en España. Esta ley regula aspectos fundamentales como el tipo impositivo, las bases imponibles y las deducciones fiscales aplicables

Aspectos destacados:

- **Tipo impositivo general:** Las sociedades tributan al **25%** sobre su base imponible.
- **Tipo reducido para entidades de nueva creación:** Las nuevas sociedades pueden beneficiarse de un tipo reducido del **15%** durante el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y el siguiente.
- **Deducciones para incentivar determinadas actividades:** La ley contempla deducciones por actividades de investigación y desarrollo (I+D), innovación tecnológica, producciones cinematográficas, entre otras.

Puede consultar el texto completo de la Ley 27/2014 en el siguiente enlace al Boletín Oficial del Estado (BOE)

2. Reglamento del Impuesto sobre Sociedades

El **Real Decreto 634/2015, de 10 de julio**, aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, que desarrolla las disposiciones de la LIS y especifica procedimientos y obligaciones formales.

Contenido relevante:

- **Normas sobre amortizaciones y provisiones.**
- **Regulación de las operaciones vinculadas y su valoración.**
- **Procedimientos para la aplicación de deducciones y bonificaciones.**

El texto completo del reglamento está disponible en el siguiente enlace al BOE:

3. Incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión (ERD)

Las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a **10 millones de euros** pueden acogerse a incentivos fiscales específicos, según lo establecido en la LIS.

Beneficios que incluyen:

- **Amortización acelerada:** Posibilidad de amortizar determinados activos de forma más rápida, reduciendo la base imponible en los primeros años.
- **Libertad de amortización:** Para inversiones que generen empleo, permitiendo amortizar libremente ciertos activos.
- **Deducciones por creación de empleo:** Incentivos fiscales por la contratación de personal.

4. Código de Legislación Tributaria

El **Código de Legislación Tributaria**, publicado por el BOE, recopila todas las normas vigentes en materia fiscal, incluyendo leyes, reglamentos y órdenes ministeriales.

Es muy importante destacar que la legislación fiscal puede sufrir modificaciones. Por ello, se recomienda consultar fuentes oficiales y actualizadas, así como buscar asesoramiento profesional para aplicar correctamente las ventajas fiscales disponibles.